CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -1.01.16574

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **ARRENDAMIENTO DE ESPACIO FISICO (CASETA Y TORRE) PARA LA UBICACIÓN DE 2 EQUIPOS REPETIDORES DE RADIOCOMUNICACIONES INCLUYENDO EL SUMINISTRO PERMANENTE DE ENERGIA Y VIGILANCIA**, para que se presenten en DESPACHO DEL GOBERNADOR o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en DESPACHO DEL GOBERNADOR.



JORGE HUMBERTO ARBOLEDA HINCAPIE
Director Administrativo
02460733132708-1006119-001811580

Fecha de fijación: Cartelera DESPACHO DEL GOBERNADOR: el día 26/02/2025

Fecha de desfijación: Cartelera DESPACHO DEL GOBERNADOR: el día 31/12/2025

Proyecto y Elaboró: Redactor: Diana Carolina Ramirez Laverde / Lider de Programa